



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: KERB FLO
Número de autorización: 17845
Fecha de inscripción: 11/10/1990
Fecha de caducidad: 31/01/2018

Titular
DOW AGROSCIENCES
IBERICA, S.A.
C/ Ribera del Loira 4-6,
Edificio Iris, 4ª Planta
28042
(Madrid)

Tipo Función: Herbicida

Fabricante
DOW AGROSCIENCES ITALIA
S.R.L. (BOLOGNA)
Viale A. Masini, 36
40126
(Bologna)
ITALIA

Composición: PROPIZAMIDA 40% [SC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botellas de PET de plástico "HDPE" de 1, 2 y 3 l. y Garrafas de PET de 5, 10, 20 y 25 l. con boca de 63 mm.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Albaricoquero	MALAS HIERBAS ANUALES	1,875	Bien establecidos.
Alfalfa	MALAS HIERBAS ANUALES	1,75	Aplicar durante la parada invernal.
Almendra	MALAS HIERBAS ANUALES	1,875	Bien establecidos.
Avellano	MALAS HIERBAS ANUALES	1,875	Bien establecidos.
Brécol	MALAS HIERBAS ANUALES	2,5	Aplicar en post-plantación de brécol y como mínimo 7 días después de la plantación.



USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cardos comestibles	MALAS HIERBAS ANUALES	3,75	Aplicar en suelo desnudo y limpio en preemergencia del cultivo y de las malas hierbas.
Castaño	MALAS HIERBAS ANUALES	1,875	Bien establecidos.
Cebolleta	MALAS HIERBAS ANUALES	2	Cultivos ya instalados.
Cerezo	MALAS HIERBAS ANUALES	1,875	Bien establecidos.
Ciruelo	MALAS HIERBAS ANUALES	1,875	Bien establecidos.
Colza	MALAS HIERBAS ANUALES	1,75	Aplicar en postemergencia (más de 2 hojas) en cultivo de invierno con un volumen de caldo de 200-400 l/ha en aplicación única.
Diente de león	MALAS HIERBAS ANUALES	3,75	Aplicar en suelo desnudo y limpio en preemergencia del cultivo y de las malas hierbas.
Endibia	MALAS HIERBAS ANUALES	1,75 - 3,75	Aplicar en preemergencia o postemergencia del cultivo con un volumen de caldo de 400-1000 l/ha.
Escarola	MALAS HIERBAS ANUALES	1,75 - 3,75	Aplicar en preemergencia o postemergencia del cultivo con un volumen de caldo de 400-1000 l/ha.
Girasol	MALAS HIERBAS ANUALES	1,875	Presiembra (después de arar).
Guisante proteaginoso	MALAS HIERBAS ANUALES	1,875	3-4 hojas trifoliadas.
Habas	MALAS HIERBAS ANUALES	1,875	De invierno, 4-5 hojas trifoliadas.
Lechuga	MALAS HIERBAS ANUALES	1,75 - 3,75	Aplicar en preemergencia o postemergencia del cultivo con un volumen de caldo de 400-1000 l/ha.
Lentejas	MALAS HIERBAS ANUALES	1,875	Post-siembra y pre-emergencia lentejas.
Manzano	MALAS HIERBAS ANUALES	1,875	Bien establecidos.



Nº REGISTRO: 17845

KERB FLO

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Melocotonero	MALAS HIERBAS ANUALES	1,875	Bien establecidos.
Membrillero	MALAS HIERBAS ANUALES	1,875	Bien establecidos.
Nashi	MALAS HIERBAS ANUALES	1,875	Bien establecidos.
Nogal	MALAS HIERBAS ANUALES	1,875	Bien establecidos.
Peral	MALAS HIERBAS ANUALES	1,875	Bien establecidos.
Soja	MALAS HIERBAS ANUALES	1,875	Presiembra (después de arar).
Vid	MALAS HIERBAS ANUALES	1,875	Bien establecidos.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Cardos comestibles, Guisante proteaginoso, Habas	120
Colza	150
Albaricoquero, Almendro, Avellano, Castaño, Cerezo, Ciruelo, Girasol, Manzano, Melocotonero, Membrillero, Nashi, Nogal, Peral, Soja, Vid	180
Alfalfa, Endibia, Escarola, Lechuga	30
Cebolleta	45
Brécol, Diente de león	60
Lentejas	90

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Albaricoquero, Alfalfa, Almendro, Avellano, Brécol, Cardos comestibles, Castaño, Cebolleta, Cerezo, Ciruelo, Diente de león, Girasol, Guisante proteaginoso, Habas, Lentejas, Manzano, Melocotonero, Membrillero, Nashi, Nogal, Peral, Soja, Vid - MALAS HIERBAS ANUALES	31/01/2017

Condiciones generales de uso:

Aplicar al suelo en pulverización normal con tractor en una aplicación por campaña, con un volumen de caldo de 200-400 l/ha..

Es conveniente que el terreno esté suficientemente húmedo al efectuar la aplicación y en



caso de no producirse precipitaciones durante los días siguientes se debe dar un riego inmediatamente.

No debe aplicarse este producto en suelos con elevado contenido en materia orgánica ni en épocas cálidas, resultando más adecuado en otoño-invierno.

En la etiqueta deberán indicarse las dosis y condiciones de aplicación requeridas para cada caso y se advertirá de los riesgos que presenta el tratamiento para los cultivos siguientes, indicando los plazos de espera que deben observarse por la persistencia del producto en el suelo, especialmente si se tratan de cereales, maíz, sorgo, remolacha etc..

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

En todos los usos autorizados, durante la mezcla/carga se deberá utilizar guantes de protección química.

En diente de león y cardo, en pulverización normal con tractor, durante la aplicación, manejo y limpieza del equipo se deberá utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005 + A1:2009) además de calzado adecuado y pantalla facial.

Para el resto de usos autorizados, en pulverización normal con tractor, durante la aplicación, manejo y limpieza del equipo se deberá utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005 + A1:2009) además de calzado adecuado.

Además de los equipos de protección propuestos, se requiere el uso de ropa de protección química 3 o 4 también en la mezcla/carga.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

En brócoli, cebolleta, albaricoquero, cerezo, ciruelo, melocotonero, peral, manzano, almendro, avellano, castaño, nogal, guisantes proteaginosos, habas de invierno, viñedos, membrillo y nashi se deberán utilizar guantes de protección química para las tareas de más de 2 horas de reentrada.

En lentejas se deberán utilizar guantes de protección química para las tareas de más de 2 horas de reentrada y en aplicaciones realizadas en post-emergencia de la mala hierba (no en suelo desnudo y limpio).


No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en aquellas labores que impliquen actividades mecánicas que puedan derivar en un deterioro de los guantes de protección química del trabajador, durante la reentrada de éste en la finca.

Los envases de capacidad superiores a 20 l. se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2.
Pictograma	GHS08 (peligro para la salud) 



Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	EUH 208 - Contiene <nombre de la sustancia sensibilizante>. Puede provocar una reacción alérgica. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H351 - Se sospecha que provoca cáncer <indíquese la vía de exposición si se se ha demostrado concluyentemente que el peligro no se produce por ninguna otra vía>.
Consejos de Prudencia	P201+P202 - Pedir instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. (El fabricante o el proveedor especificarán el tipo de equipo)
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Eliminar el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta las masas de agua superficial.

SPE 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta la zona no cultivada.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:



Nº REGISTRO: 17845

KERB FLO

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

En la etiqueta deberá figurar: "Contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica".

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --